Ing. Com. CPA. Luis Humberto Auz Albán
Registro Contador Público No.
11.223

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 14 de Mayo del 2012.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
01 JUN 2012
Jorge Game Santillán
GUAYAQUIL

Señores Socios de
INMOBILIARIA RAGUS C.LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Titular de esta empresa, presento a ustedes el informe sobre el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2011, en concordancia con lo que se establece en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías vigentes; me permito indicarles lo siguiente:

1.- De acuerdo con el análisis realizado, considero que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General. Además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

2.- La correspondencia, libros de Actas de Junta General, comprobantes y libros contables se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de la sociedad.

3.-No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto a los procedimientos de control interno de la compañía.

4.- En cuanto a resultados, según el Estado de Pérdidas y Ganancias, existe una pérdida de US$ 3.030,12, ocasionada básicamente por el incremento de impuestos prediales y costos de los diferentes mantenimientos que ha requerido el bien inmueble de propiedad de Ragus C. Ltda.

5.-Los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 son razonables, puesto que han sido elaborados con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Prácticas Contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mismos que incluyen ajustes según disposiciones fiscales y societarias vigentes; además, existe concordancia entre las cifras presentadas en los libros de contabilidad.

6.-Por lo antes expuesto me permito consignar los siguientes comentarios:

a). No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día.

b). He sido debidamente convocado a la sesión de Junta General de la empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y he asistido con voz informativa.

c). No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas por pagar y los créditos por cobrar, sin tener observación que hacer.

En cuanto a resultados del ejercicio producto de este informe, sugiero a los señores accionistas remitirse al Balance, sus anexos y estado de resultados, que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad. Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,

Ing. Com. Luis H. Auz Albán
Reg. CPA. No. 11.223

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
01 JUN 2012
Jorge Game Santillán
GUAYAQUIL